

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
	Página 1 de 5	

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>				
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>				
<b>CONTROL INTERNO DE GESTION</b>				
<b>ACTA NÚMERO:</b>	109			
<b>FECHA:</b>	25 de agosto del 2020	<b>HORA DE INICIO:</b> 8:00am		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:00pm
<b>LUGAR:</b>	SECRETARIA DE FAMILIA			
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>		<b>NO X</b>	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de Familia del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las actividades bajo responsabilidad de la Secretaria de Familia en acciones preventivas propuestas en el mismo.				

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional Universitaria-Abogada	Angélica María Zuluaga Lozano	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaria de Familia del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, especialmente a lo que respecta a las estrategias, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para los riesgos <b>“CONTRATACION A FAVOR DE UN TERCERO Y EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”</b> . Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 2020” Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío”, vigencia 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión.
2	Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2020 con corte al 30 de Abril de 2020.	José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO
El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión , con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano , que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre vigencia 2020, solicitó a la Secretaria de Familia enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nr. 000363 del 13 de mayo de 2020 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron aportadas mediante oficio S.F.100. 136.01- 000443 con fecha del mayo 29 de 2020.
El proceso de la Secretaria de Familia articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 5

de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron aportadas mediante correo electrónico Institucional [controlinterno@quindio.gov.co](mailto:controlinterno@quindio.gov.co), las cuales fueron verificadas de manera minuciosa y efectiva.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de la Secretaría de Familia las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

### **RIESGO 1: “ Contratación a favor de un tercero”**

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) actividades contingentes así:

**Actividad 1:** Formación y capacitación en el Código de Integral y ética para la Gobernación del Quindío, al personal que labora en la Entidad, tanto funcionarios y contratistas, en los procesos de inducción y re inducción, que se realiza de manera semestral. Dicho control se llevara a cabo por un Profesional Universitario, enlace de los procesos correspondientes a Secretaria de Planeación, evidenciando soporte de Actas de reunión y registro de asistencias.

**Actividad 2:** Aplicabilidad a Manual de Contratación vigentes en la Entidad, por parte de Directores, Jefes y personal encargado del proceso de contratación, con el objetivo de realizar los procesos de contratación acorde a la norma, a través de capacitación semestral . Como evidencia se dejan las actas y listados de asistencia.

La Secretaria establece para el cumplimiento de las 2 actividades , los siguientes indicadores:

1. Trece (13) personas capacitados en Código de Integridad y ética vigente/ 48 personas adscritos a la Secretaría de Familia.

Se adjunta Registro de Asistencia de Socialización Código de Integridad y ética, Reglamento Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo, Presentación Inducción 2020, Procedimiento Inducción y Reinducción PSAD-01-V5.

Nivel de cumplimiento del Indicador 27%

2. Una (1) capacitación en normatividad vigente del Manual de Contratación realizadas al personal/ 1 capacitación en normatividad vigente del Manual de Contratación programas por Secretaría Jurídica y de Contratación.

Circular No. 217, Correos remisorios de Socialización Circular No. 217 a Directores y Jefes, Circular No. 328 y correo remisorio de socialización.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

### **RIESGO 2: “ Extralimitación de funciones en la toma de decisiones de los proyectos de inversión”**

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) actividades contingentes así:

**Actividad 1:** Realización de Doce (12) Comités técnicos para el seguimiento a los proyectos de inversión establecidos en Plan de Acción vigencia 2020, con el objetivo de la revisión en la designación y ejecución de los recursos tanto de metas físicas y metas presupuestales, realizados mensualmente con el personal Directivo, personal de planta y de apoyo de la Secretaría de Familia; aportando evidencia de soporte Actas de Reunión y Registros de Asistencia, elaborado por Dirección de Desarrollo Humano y Familia o quien designe el Superior Jerárquico.

**Actividad 2:** Socialización anual en Manual de Funciones de acuerdo al Decreto 374 de 2019 de la Administración Central Departamental, a personal Directivo de las Direcciones y Jefaturas adscritas a la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 5

Secretaría de Familia mediante procesos de Inducción y Reinducción de los funcionarios, para el debido cumplimiento. Así mismo, se realizará la socialización correspondiente a modificaciones en el Manual de Funciones vigente o cuando sea requerido por el personal Directivo; se llevará a cabo por Profesional Universitario enlace de los procesos MIPG de la Secretaría de Familia o la Dirección de Talento Humano. Se proporciona soporte de Acta de Reunión, Registros de Asistencias, oficios.

La Secretaria establece para el cumplimiento de las 2 actividades , los siguientes indicadores:

1. Dos (02) Comités Técnicos de la Secretaría de Familia realizados de manera mensual / 4 Comités técnico de la Secretaría de Familia programados de manera mensual.

Se adjunta Registro de Asistencia de Reunión Equipo. Cabe aclarar, que debido a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 se presenta una disminución de la programación de las reuniones en modalidad presencial, de acuerdo al Decreto 363 de 2020 que reglamenta "el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano...".

Nivel de cumplimiento del Indicador 50%

2. Una (01) socialización en Manual de Funciones vigente realizadas al personal Directivo (Directores - Jefes de Oficina) en la vigencia 2020, mediante procesos de Inducción y Reinducción desarrollado en la Secretaría de Familia / Una (01) socialización en Manual de Funciones vigente realizadas al personal Directivo (Directores - Jefes de Oficina) en la vigencia 2020, mediante procesos de Inducción y Reinducción programados en la Secretaría de Familia.

Se adjunta Registro de Asistencia de Socialización Código de Integridad y ética, Reglamento Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo, Presentación Inducción 2020 y Decreto 374 de 2019.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

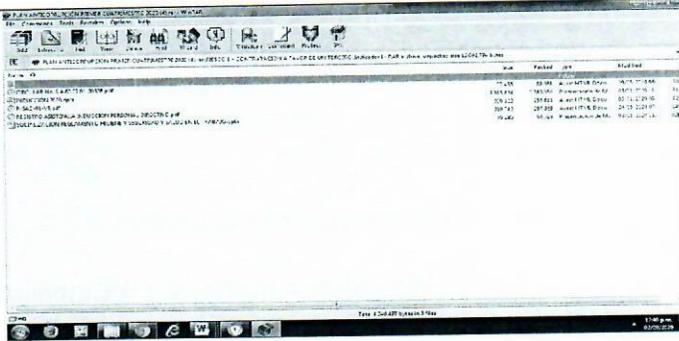
#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifica el avance de las actividades para la mitigación de los riesgos 1 y 2, efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan.

La Secretaría de Familia para el presente seguimiento cuenta con un avance positivo a los indicadores propuestos.

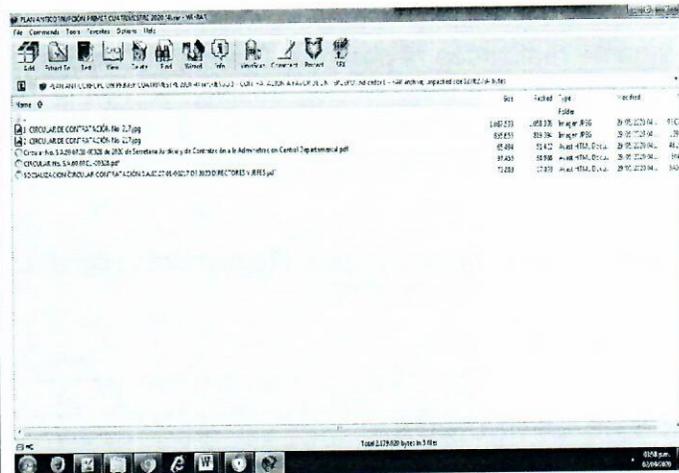
N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
	<p>Una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaría de Familia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020 ,se adjunta los siguientes documentos allegados al correo institucional en medio magnético:</p> <p><b>RIESGO: " Contratación a favor de un tercero"</b>  <b>INDICADOR 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular Nr.s.a60.07.01-00328</li> <li>• Inducción 2020</li> <li>• P-SAD-01-V5</li> <li>• Registro de asistencia inducción personal directivo</li> <li>• Socialización reglamento higiene y seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 5



**INDICADOR 2:**

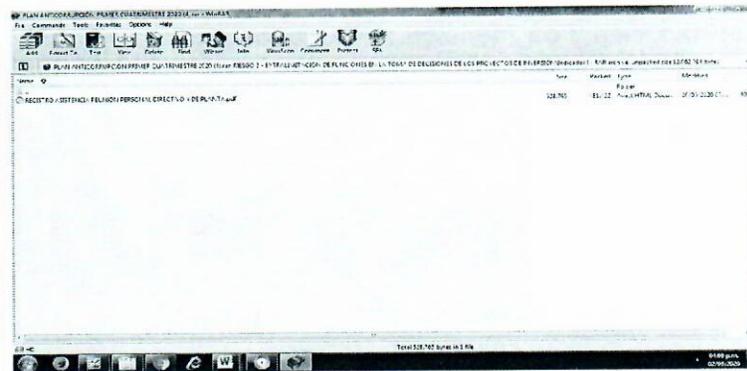
- Circular de contratación SA.60.07.01-00217 del 12 de marzo del 2020.
- Circular de contratación SA.60.07.01-00328 de Secretaria Jurídica y de Contratación a la Administración Central Departamental
- Socialización circular contratación SA.60.07.01-00217de 2020 Directores y Jefes.



**RIESGO:** “Extralimitación de funciones en la toma de decisiones de los proyectos de inversión”

**INDICADOR 1:**

- Registro de asistencia reunión personal directivo y de planta.



**INDICADOR 2:**

- Gaceta Nro.56 Decreto 374 del 21 de junio de 2019
- Presentación Inducción 2020
- Registro de Asistencia inducción personal directivo



FORMATO

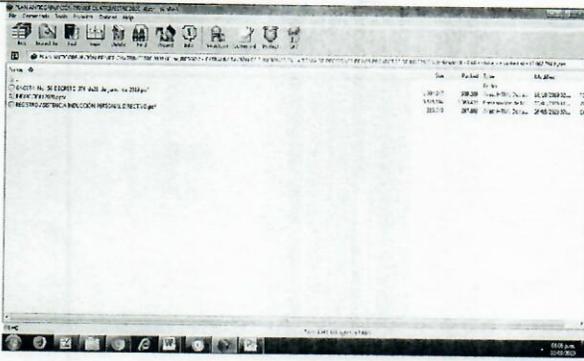
Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 5 de 5



TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Continuar con el seguimiento a cada una de las actividades propuestas para el segundo cuatrimestre del año, con corte a 30 de Agosto de 2020. Que promuevan eliminar o mitigar riesgos.	Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020(Mayo-Agosto)	Secretaria de Familia	Revisar previamente los documentos adjuntos, con su contenido que agilice la idoneidad y verificación de la información.

## FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Septiembre de 2020, Secretaria de Familia

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Angélica María Zuluaga Lozano	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG